



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-102-2019**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y**  
**TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 27 de junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CECYTE-102-2019**, correspondiente al "Suministro de equipamiento informático para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California".

El C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CECYTE-102-2019, correspondiente al "Suministro de equipamiento informático para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para el suministro objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida 6</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Punto 3.1, en lo referente a la PARTIDA 6 MONITOR LCD se solicita la siguiente garantía: 3 Años por parte del fabricante. <u>La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.</u></b></p>

	<p>Una vez evaluada la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante se observa que oferta la siguiente garantía: <u>incluye CarePack de 3 años de asistencia de Hardware para Monitor HP. 9 horas al día X 5 días a la semana. Con respuesta en 48 horas a partir de la llamada de solicitud del servicio.</u> Derivado de lo anterior se observa que el licitante omite señalar dentro de su propuesta técnica que la gestión de la <u>garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación,</u> incumpliendo con lo requerido en punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la PARTIDA 6.</b></p>
<p><b>INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1, 3, 6 y 7 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>PARTIDA 1 WORKSTATION, punto 3.1 se solicita la siguiente especificación técnica y garantía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Procesador Intel XEON E5-2620 V4 (2.10 GHZ, 8 NUCLEOS), 20 Mb</b> de Memoria Cache, derivado del análisis de la propuesta técnica del licitante se observa que oferta procesador Intel Xeon W-2145 de menor capacidad al solicitado, <b>11 MB</b> de caché y se solicitan 20MB.</li> <li>- <b>Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá de llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para llevar el diagnóstico de equipo y gestión ante el fabricante para su reparación,</b> Derivado de lo anterior se observa que el licitante únicamente señala <u>garantía 3 años</u> omitiendo señalar la descripción completa de la cobertura de la garantía</li> </ul>

	<p><b>requerida.</b></p> <p>Así mismo se observa que el licitante <b>omite presentar el catálogo</b> del fabricante del equipo <u>“regulador de voltaje”</u> ofertado para esta partida, por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p><b>PARTIDA 3 EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO</b>, el licitante <b>omite presentar el catálogo</b> del fabricante del equipo <u>“regulador de voltaje”</u> ofertado para esta partida, por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p><b>PARTIDA 6 MONITOR LCD</b>, el licitante <b>omite presentar el catálogo</b> del fabricante del <u>“modelo de teclado y mouse”</u> ofertado para esta partida, por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p><b>PARTIDA 7 SERVIDOR</b>, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la que <b>no especifica la cantidad y capacidad de discos duros</b> que se ofertan en el <u>punto de subsistema de almacenamiento</u>, por lo que incumple con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y C, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para las partidas 1, 3, 6 y 7</b></p>
<p><b>BAJANET S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p><b>AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida 2</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CECYTE-102-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** Para las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** Para la partida **2;** cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.** Para la partida **6; INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 3, 6 y 7;** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para el paquete único.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$527,820.00 M. N. Mas el 8% de I.V.A.
AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 137,449.00 M. N. Mas el 8% de I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
AVIT SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**#02-OM-CECYTE-102-2019.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 HORAS DEL DÍA 1RO DE JULIO DE 2019 PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CECYTE-102-2019,** correspondiente al "Suministro de equipamiento informático para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**“ORGANO REQUIRENTE”**

**FRANCISCO LÚCIO GIL ROBLES**  
En representación del Colegio de Estudios Científicos  
y Tecnológicos de Baja California

**“VOCAL”**

**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**  
En representación de la Secretaria de Planeación y  
Finanzas del Estado

**“VOCAL”**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
En representación del Departamento Administrativo  
de la Oficialía Mayor

**“CONTRALORÍA”**

**LAURA LILIANA GUTIERREZ RAMIREZ**  
En representación la Secretaria de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental

**“ASESOR”**

**ERIKA SAGUCHI**  
**ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO**  
En representación de la Subsecretaría de  
Innovación y Modernización Tecnológica  
Gubernamental

**LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ISEM	ISRAEL ROSAS JUÁREZ	

